

ESTADO DE AVANCE NACIONAL DE LA REFORMA PROCESAL PENAL

1. INTRODUCCIÓN: COBERTURA DEL SISTEMA

El lunes 16 de diciembre de 2003 la Reforma Procesal Penal se extendió a cuatro nuevas regiones: Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Bío Bío y Los Lagos. Ellas se sumaron a las regiones de Coquimbo y La Araucanía, en que el nuevo proceso penal se encuentra vigente desde el 16 de diciembre de 2000; las regiones de Antofagasta, Atacama y del Maule, en que lo mismo ocurrió el 16 de octubre de 2001; y las regiones de Tarapacá, Aysén y Magallanes, que entraron al sistema el 16 de diciembre de 2003.

La cobertura actual del nuevo sistema de justicia en cantidad de personas es de **9 millones 11 mil 367** habitantes, lo que representa un **60 por ciento** de la población total del país.

Para completar el proceso gradual de implementación del nuevo sistema procesal penal, iniciado el 16 de diciembre de 2000, sólo falta incorporar a la Región Metropolitana –Quinta Etapa de implementación-, que concentra a **6 millones 61 mil 185 personas**, según el censo realizado en 2002.

La entrada en vigencia de la nueva justicia en las regiones de la Cuarta Etapa implicó aumentar la oferta de justicia de las regiones Quinta, Sexta, Octava y Décima en **244 nuevos jueces orales y de garantía** (80 en Valparaíso, 35 en el Libertador, 80 en Bío Bío y 49 en Los Lagos), **192 fiscales** que investigan los delitos (66 en Valparaíso, 26 en el Libertador, 62 en el Biobío y 39 en Los Lagos) y **51 defensores públicos** (18 en Valparaíso, 7 en el Libertador, 16 en Bío Bío y 10 en Los Lagos), sin considerar los defensores privados que también prestan servicios de defensa a los imputados.

En materia de inversión pública (M\$2003), la implementación de la nueva justicia en estas cuatro regiones demandará una **inversión total de 108 mil 737 millones de pesos** \$ 34 mil 860 millones en la Región de Valparaíso; \$ 16 mil 305 millones, en la del Libertador; 34 mil 310 millones de pesos en la del Biobío; y, 23 mil 262 millones de pesos, en la de Los Lagos), de los cuales **58 mil 764 millones de pesos serán invertidos en Infraestructura** para el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública (\$ 19 mil 533 millones en la Región de Valparaíso; \$ 8 mil 945 millones, en la del Libertador; 18 mil 134 millones de pesos, en la del Biobío; y, 12 mil 152 millones de pesos en la de Los Lagos).

Para graficar la magnitud del cambio que significa la reforma procesal en materia de mayor oferta de justicia, cabe destacar por ejemplo que en la Región de Valparaíso con el antiguo sistema existen actualmente 25 jueces encargados de investigar, acusar y condenar delitos, mientras que con el nuevo sistema hay 64 fiscales sólo para investigar los delitos, 16

defensores para defender a los imputados y 80 jueces de garantía y orales dedicados a la exclusiva tarea de velar por el debido proceso y aplicar justicia.

En materia de **infraestructura**, destaca la construcción de **31** nuevos edificios de Tribunales, de los cuales **27** ya se encuentran entregados y en funcionamiento, y **4** se encuentran en etapa de recepción. Todos ellos constituyen un valioso aporte en el ámbito arquitectónico y urbano para el país.

Sólo para los Tribunales del Poder Judicial, que alcanzan a **84** nuevos edificios, se invertirán **\$115.000 millones de pesos**, para construir un total de **207.253 metros cuadrados**. Esto, además de los nuevos edificios que requieren las Fiscalías Locales y Regionales del Ministerio Público y las nuevas instalaciones de la Defensoría Penal Pública, locales y regionales.

En resumen, el monto total de inversión en infraestructura para todas estas nuevas instituciones es de aproximadamente **\$180.000 millones de pesos**, para alrededor de **328 nuevos edificios**.

2. LOGROS DE LA TAREA DE IMPLEMENTACIÓN:

Inversión: La inversión total (M\$2001), prevista para poner en marcha el nuevo sistema de justicia criminal asciende a **341 mil millones de pesos**, proyectándose un **gasto anual en régimen de 138 mil millones de pesos**.

Hasta la fecha (año presupuestario 2003), el Estado ha **entregado** a las instituciones del sistema un total aproximado de **235 mil millones de pesos**.

Recursos Humanos: Desde el año 2000 a la fecha, se han seleccionado, contratado y capacitado un total de **438 jueces** orales y de garantía, **347 fiscales** y **92 defensores**, más los correspondientes equipos de apoyo a nivel profesional, técnico y administrativo (aprox. **3.500** personas).

Informática: Se han licitado, implementado y puesto en operación sistemas informáticos integrales de apoyo a los nuevos jueces y fiscales. Se encuentra en construcción un sistema similar para los defensores. El Ministerio Público cuenta con conexión en línea a las bases de datos del Registro Civil y se encuentra en desarrollo un proyecto de conexión con Carabineros.

Infraestructura:

Sólo para nuevos Tribunales (sin contar inmuebles habilitados para el funcionamiento de fiscalías y defensorías):

Se han arrendando, remodelado y/o habilitado un total de **118** inmuebles.

- **16** Juzgados transitorios y **7** Juzgados mixtos para la 1ª Etapa de implementación (regiones de **Coquimbo y La Araucanía**).
- **18** Juzgados transitorios y **8** Juzgados mixtos para la 2ª Etapa de implementación (regiones de **Antofagasta, Atacama y del Maule**).
- **4** Juzgados transitorios y **6** Juzgados mixtos para la 3ª Etapa de implementación (regiones de **Tarapacá, Aysén y Magallanes**).
- **32** Juzgados transitorios y **29** Juzgados mixtos para la 4ª Etapa de implementación (regiones de **Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Bío Bío y Los Lagos**), además de la remodelación de un inmueble existente para el funcionamiento definitivo del Tribunal de Juicio Oral de San Fernando.

Se encuentran construidos hasta la fecha **31** Tribunales de Garantía y de Juicio Oral en lo Penal para el Poder Judicial, lo que equivale a **51.587** metros cuadrados nuevos, edificados entre 2000 y el primer semestre de 2004.

Durante el período 2003 concluyó la construcción de **12** nuevos edificios emplazados en las ciudades de **Copiapó** (Región de Atacama); **San Felipe, Quillota, Los Andes** (Región de Valparaíso); **Rancagua, Santa Cruz, Rengo** (Región del Libertador); **Talca** (Región del Maule); **Chillán, Los Angeles, Talcahuano y Cañete** (Región del Bío Bío).

Durante el primer semestre de 2004, concluyó la construcción de **4** nuevos edificios de Juzgados, en las ciudades de **Arauco, Coronel, Cabrero y Tomé** (Región del Bío-Bío).

Durante 2004 se terminarán las construcciones de **14** nuevos edificios de Juzgados: una en la Región de Antofagasta (**Tocopilla**), dos en la Región de Valparaíso (**Limache y La Ligua**), dos en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (**Litueche y Peralillo**), dos en la Región del Bío Bío (**Yungay y San Carlos**), cinco en la Región de Los Lagos (**Hualaihué, Los Lagos, Mariquina, Puerto Varas y Ancud**) y dos en la Región Metropolitana (**Centros de Justicia de Talagante y Colina**).

- **Región Metropolitana:** ésta contará con **5 Centros de Justicia**, donde se concentrarán los nuevos Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Fiscalías y Defensorías Penales. La inversión estimada en la región es de **\$58 mil millones**, lo que significará la construcción de 128 mil metros cuadrados. Los centros de justicia estarán emplazados en **Santiago, Colina, Melipilla, Talagante y Curacaví**.

- **Centro de Justicia de Santiago:**

El Centro de Justicia de Santiago consiste en la construcción de un complejo de edificios que se ubicará en los terrenos de la ex Famae, en el polígono compuesto por la calle Pedro Montt, Sistema Norte-Sur, Nueva Avenida Centenario y el Centro de Detención Preventiva de Santiago Sur.

El proyecto, cuya inversión se estima en 80 millones de dólares, con una superficie de 115.000 m², albergará a 302 Jueces de Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, 76 fiscales del Ministerio Público y 47 defensores de la Defensoría Penal Pública, más 1.500 profesionales, técnicos y administrativos de apoyo.

Asimismo, contará con zonas de seguridad para el desplazamiento de detenidos a tribunales y juzgados mediante túneles especialmente diseñados para estos

propósitos. Lo anterior optimizará los desplazamientos entre los centros de reclusión y tribunales, minimizando los impactos negativos que significa el actual traslado de los reos e imputados por el entorno urbano.

Durante 2003 quedó definido y terminado el diseño del proyecto, y actualmente se encuentra en proceso de construcción el Centro de Justicia, a través del sistema de concesión de obra pública. Las obras están a cargo del consorcio español OHL (Obrascón-Huarte-Lain), quien se adjudicó el proceso de licitación internacional para la construcción y explotación del megaproyecto. Este es un paso fundamental para hacer realidad este proyecto y, con ello, garantizar la llegada a Santiago de la nueva justicia penal a la Región Metropolitana en junio de 2005.

- **Otros Centros de Justicia de la Región Metropolitana:** durante 2003 se efectuaron los llamados a licitación de obras por sistema de pago contra recepción para los Centros de Justicia de Curacaví, Talagante, Melipilla y Colina, de los cuales Talagante y Colina se encuentran en ejecución de obras desde el 2 de febrero de 2004 y el 9 de febrero de 2004, respectivamente, con un término estimado de obras en diciembre de 2004.
- Respecto de los edificios de tribunales que se construirán en San Bernardo y Puente Alto, la Corporación Administrativa del Poder Judicial realizó la adquisición de los terrenos e inició el proceso de licitación para su ejecución.

EL SISTEMA HA PODIDO ENTRAR EN OPERACIÓN EN FORMA OPORTUNA Y EFICIENTE EN CADA UNA DE LAS REGIONES EN QUE ELLO HA CORRESPONDIDO, CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

Difusión: Con limitados recursos se han llevado adelante líneas de acción en:

Comunicaciones: Relación con los medios, información y tratamiento de la información. Tarea permanente en Santiago y regiones.

Capacitación a periodistas: Se han realizado, en conjunto con los Colegios Regionales de Periodistas, seminarios que han permitido capacitar en el tema “La Reforma Procesal Penal y el Ejercicio del Periodismo” a 637 periodistas de 270 medios de comunicación (TV, radios y diarios) y de organismos del Estado.

Difusión en terreno: Se han realizado más de 1700 charlas, seminarios y actividades educativas a cargo de abogados, periodistas, ONGs y nuestros equipos de “Jóvenes por la Reforma”, estudiantes universitarios que voluntariamente se suman a la misión de difundir la nueva justicia.

DIFUSIÓN POR MEDIOS MASIVOS:

Campañas publicitarias: Se han realizado campañas publicitarias en radio y TV los años 2000, 2001, 2002 y 2003 en los períodos inmediatamente anteriores al inicio de la etapa

correspondiente (noviembre-diciembre de 2000; septiembre–octubre de 2001; diciembre de 2002; mayo-junio y octubre-diciembre de 2003).

Radioteatros: Durante el último semestre de 2002 y durante el último trimestre de 2003 en 12 regiones, se han emitido programas especiales de radio, con piezas dramatizadas que permiten educar a la ciudadanía sobre los nuevos roles y sus derechos como usuarios del sistema.

3. LOGROS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA:

Juicios más rápidos y mayor transparencia en ellos, han sido valores altamente reconocidos por la ciudadanía de las regiones donde funciona el nuevo sistema procesal, aspectos que refrendan las cifras de seguimiento que maneja el Ministerio Público.

En cuanto a **rapidez**, las estadísticas del Ministerio Público muestran que el promedio de tramitación de causas oscila entre 11 y 307 días (menos de 1 año), lo que contrasta fuertemente con la experiencia del sistema antiguo, en que las causas se prolongaban por años.

CUADRO N° 1
TIEMPO PROMEDIO, EN DÍAS, DE TRAMITACIÓN DE CAUSAS (AL 30.06.2004)*

Período 16 de Diciembre 2000 al 30 de Junio 2004 – Regiones IV y IX

Período 16 de Octubre 2001 al 30 de Junio 2004 – Regiones II, III y VII

Período 16 de Diciembre 2002 al 30 de Junio 2004 – Regiones I, XI y XII

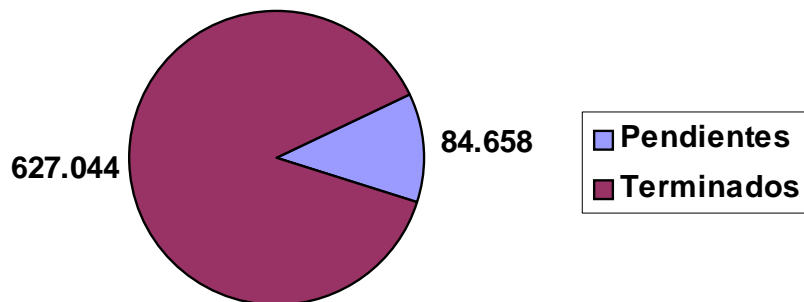
Período 16 de Diciembre 2003 al 30 de Junio 2004 – Regiones V, VI, VIII y X

Categorías	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1 Robos	39	50	98	187	37	39	90	50	126	46	79	77
2 Robos no violentos	28	36	74	134	35	28	54	42	94	40	81	69
3 Hurtos	24	29	70	90	20	19	41	21	72	26	40	53
4 Otros delitos contra la propiedad	28	46	90	119	27	23	62	32	101	36	50	59
5 Lesiones	28	42	86	121	24	25	74	34	108	35	53	57
6 Homicidios	152	211	194	307	45	75	266	40	304	45	193	223
7 Delitos sexuales	72	105	143	229	45	38	150	42	200	45	108	87
8 Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	32	40	61	120	31	28	59	34	107	38	46	60
9 Faltas ley de alcoholes	16	24	23	49	26	11	24	19	27	21	33	44
10 Delitos ley de alcoholes	93	163	164	211	49	29	186	59	167	51	100	110
11 Delitos ley de drogas	66	80	107	187	40	39	129	42	194	71	116	109
12 Delitos económicos	37	61	117	191	27	23	93	31	151	25	50	78
13 Delitos funcionarios	50	63	102	187	25	22	105	25	115	38	28	112
14 Delitos de leyes especiales	41	62	127	207	18	27	121	27	203	29	73	84
15 Delitos contra la fe publica	47	106	141	212	28	33	134	40	172	34	85	92
16 Cuasidelitos	52	95	201	166	47	41	155	44	162	39	63	90
17 Otros delitos	24	38	53	73	19	17	60	25	90	20	48	45

*: Considera el promedio de tiempo entre la recepción de la denuncia y la fecha de término, por cualquier motivo de término.

En el mismo sentido (**rapidez**) resulta notable la estadística de casos terminados al 30 de Junio de 2004, según la cual, de cada 100 denuncias ingresadas al sistema, 88 se encuentran terminadas, cuando el sistema cumple tres años en las regiones Cuarta y Novena, dos años en las regiones Segunda, Tercera y Séptima, un año en las regiones Primera, Undécima y Duodécima y seis meses en las regiones Quinta, Sexta, Octava y Décima.

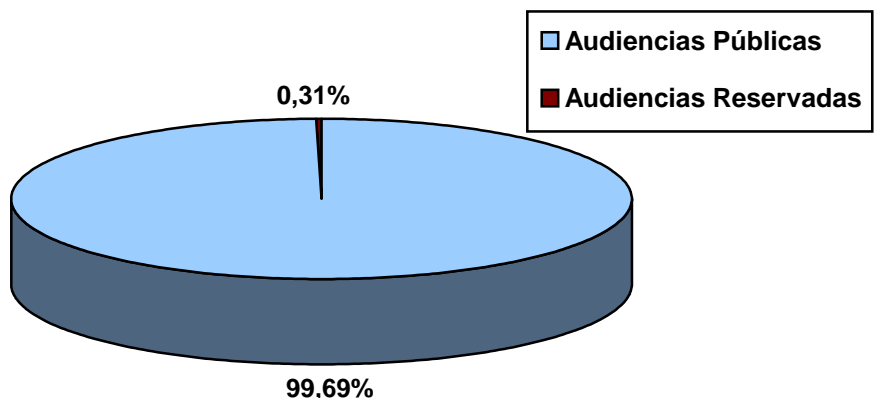
**CUADRO N° 2
CASOS TERMINADOS Y PENDIENTES AL 30.06.2004**



PENDIENTES: 12% / TERMINADOS: 88%

En cuanto a la **transparencia**, las cifras muestran que sobre el 99 % de las audiencias ante los jueces de garantía y la totalidad de los juicios orales han tenido carácter público, es decir, **se han realizado en presencia de las partes, público en general y medios de comunicación.**

**CUADRO N° 3
AUDIENCIAS PÚBLICAS Y RESERVADAS**



En materia de realización de juicios orales, hasta el 30 de Junio de 2004 se han efectuado **2.006 juicios orales**, en los cuales se obtuvo un **92.2 % aproximadamente de sentencias condenatorias.**

CUADRO Nº 4

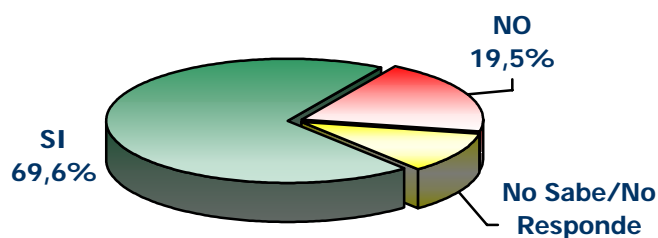
JUICIOS ORALES Y DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN					
	Sentencias				
	Total J.O.	Absolutoria	%	Condenatoria	%
I REGIÓN	225	6	2.7	219	97.3
II REGIÓN	372	21	5.6	351	94.4
III REGIÓN	120	12	10	108	90
IV REGIÓN	391	48	12.3	343	87.7
V REGIÓN	26	6	23.1	20	76.9
VI REGIÓN	14	0	0	14	100
VII REGIÓN	328	25	7.6	303	92.4
VIII REGIÓN	11	1	9.1	10	90.9
IX REGIÓN	429	29	6.8	400	93.2
X REGIÓN	5	2	40	3	60
XI REGIÓN	31	3	9.7	28	90.3
XII REGIÓN	53	4	7.5	49	92.5
TOTAL NACIONAL	2006	157	7.8	1.849	92.2
Período 16 de Diciembre 2000 al 30 de Junio 2004 - Regiones IV y IX					
Período 16 de Octubre 2001 al 30 de Junio 2004 - Regiones II, III y VII					
Período 16 de Diciembre 2002 al 30 de Junio 2004 - Regiones I, XI y XII					
Período 16 de Diciembre 2003 al 30 de Junio 2004 - Regiones V, VI, VIII y X					

Estos logros, agilidad y transparencia, no son los únicos, pero sí son de gran trascendencia y altamente valorados por la opinión pública.

Así lo demuestra un estudio de percepción ciudadana sobre la Reforma Procesal Penal, realizado por la empresa Ipsos-Chile en diciembre de 2003 en las ocho regiones donde operaba el sistema (Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, del Maule, La Araucanía, Aysén y Magallanes) y las cuatro que se sumaron a partir del 16 de diciembre de 2003 (Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Bío Bío y Los Lagos).

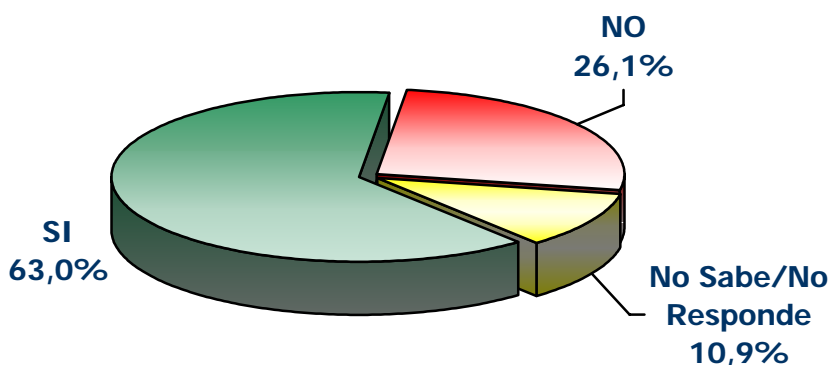
Dicho estudio muestra que, frente a la consulta:

En su opinión: ¿Se han agilizado los juicios con la aplicación de la Reforma? (en las regiones I, II, III, IV, VII, IX, XI y XII)



Del mismo modo, frente a la consulta:

En su opinión: ¿Ha sido más transparente la justicia con la aplicación de la Reforma? (en las regiones I, II, III, IV, VII, IX, XI y XII)



A estos visibles logros cabe agregar otros, tal vez menos llamativos para la ciudadanía, pero altamente importantes para la construcción de un sistema de justicia efectivamente moderno, justo y eficiente, acorde con las exigencias de una sociedad democrática en el siglo XXI.

Nos referimos a logros como la **inmediación**, es decir, el contacto directo del juez con las partes y las pruebas.

En efecto, uno de los principios del nuevo proceso, consiste en la participación personal y directa del juez en las audiencias, oyendo a las partes, percibiendo directamente las pruebas y comunicando personalmente su resolución. Es decir, **el nuevo sistema termina con el rol de los actuarios, en cuanto intermediarios entre las partes y el juez**. Ello se ha logrado plenamente y **todas las audiencias se han realizado con la participación activa, directa y personal del juez competente**.

A la inmediación, cabe agregar la **oralidad**, es decir, la innovación de que los nuevos procesos dejan atrás el tradicional sistema escrito, ventilándose ahora los asuntos en audiencias orales de rápido despacho.

Dejar atrás siglos de papeleo, en una cultura como la nuestra, tan apegada a la formalidad de lo escrito, es también un logro mayor del nuevo proceso penal.

Destaca además la **defensa letrada**, requisito ineludible del debido proceso, al punto de que está **expresamente listada como una de las garantías que la Constitución asegura a todas las personas (Artículo 19 N° 3)**.

Cabe señalar que estudios académicos previos a la implantación del nuevo proceso penal, daban cuenta de que esta garantía constitucional no tenía reflejo en la realidad y muchas personas recibían y cumplían condenas sin haber contado con una defensa efectiva y profesional.

En el nuevo proceso, todos los imputados por delitos han sido debida y oportunamente asistidos por un profesional, generalmente perteneciente a la Defensoría Penal Pública.

No menor es el logro de contar con un sistema inédito de **protección de víctimas y testigos**, aspecto esencial y nunca antes abordado por nuestro sistema de justicia. Al respecto cabe mencionar que existe en el Ministerio Público una unidad especialmente orientada a esta tarea y que el Código de Procedimiento Penal contempló un sólido catálogo de derechos que convierten a la víctima en un sujeto activo del proceso.

En conclusión, todos estos logros conducen a uno mayor, que es la **legitimidad** del nuevo sistema de justicia, es decir, su aceptación y confianza que ha merecido en la ciudadanía.

En efecto, la encuesta Ipsos-Chile ya citada, que se realizó en las 8 regiones en que el nuevo proceso se encontraba vigente antes del 16 de diciembre de 2003, muestra que:

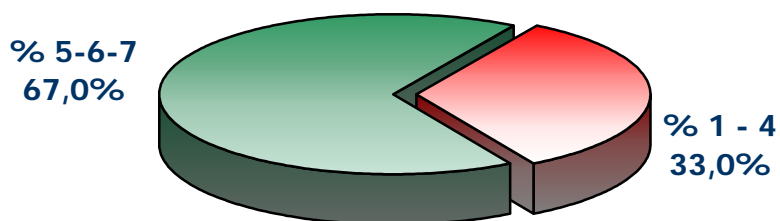
Frente a la pregunta:

En su opinión, ¿Cómo diría que ha funcionado la Reforma en este tiempo?

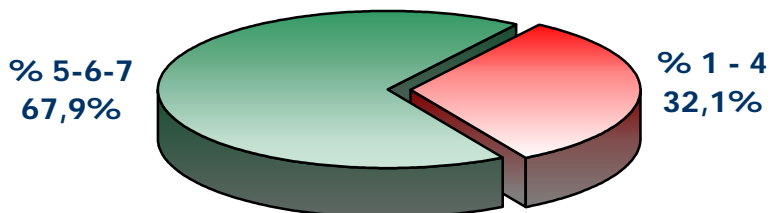
Escala de Notas: 1-4

5-7

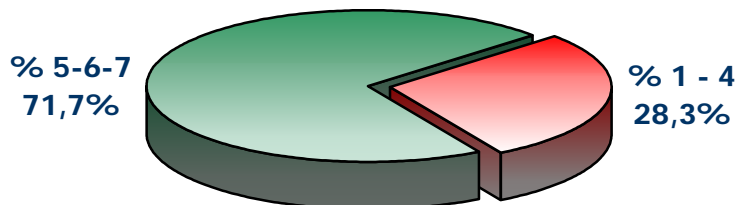
Regiones IV y IX:



REGIONES II, III Y VII:



REGIONES I, XI Y XII:



Agosto de 2004